

EXPTE.: 1/2010

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR EL RÉGIMEN DE CONTRATOS PUBLICOS NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE “64 PC’S PARA AULAS NUEVAS” DEL CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ENCINAS REALES (CÓRDOBA).

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

3.- RÉGIMEN JURÍDICO

4.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

4.1.- CONSIDERACIONES GENERALES

5.- INSTALACIONES

6.- CONSIDERACIONES GENERALES

6.1.- COORDINACIÓN DEL TRABAJO

6.2.- INFORMACIÓN DE BASE

6.3.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

6.4.- DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

7.- PERIODOS DE EJECUCIÓN

8.- PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

9.- CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y VALORACIÓN DE LA OFERTA

1.- INTRODUCCIÓN

La Consejería de Empleo, en el desarrollo de sus competencias en materia de Formación Profesional Ocupacional, ha previsto la creación y puesta en funcionamiento del Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía (CEMER) enmarcado dentro de la Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, existentes en nuestra Comunidad Andaluza.

A través de este Centro Formativo, se pretende el desarrollo de un modelo formativo eficaz y eficiente, que tenga como objetivo primordial la impartición de una oferta formativa de excelencia, caracterizada fundamentalmente por ser una formación de calidad y a demanda del mercado laboral, así como, integradora de la totalidad de las enseñanzas y cualificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad relacionada con el Sector Madera, Mueble y Afines.

Debido a la construcción de un nuevo edificio de almacén y aulas en las instalaciones de CEMER, C/ Ronda de la Manga, 8 de Encinas Reales, se hace necesaria la dotación de las mismas, a fin de poder realizar en dichas instalaciones las actividades propias de la entidad en orden a la formación permanente de profesionales altamente cualificados y demás conferidas en los estatutos fundacionales de esta entidad.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

2.1.- Objetivo general

Contratación por el régimen de contratos administrativos de la adquisición de 64 Pc's para aulas nuevas del Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía en Encinas Reales.

2.2.- Duración

La duración del contrato es la necesaria para la instalación y puesta en marcha del sistema.

2.3.- Instalaciones

Las propias del Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía (CEMER) en su sede de Encinas Reales.

3.- REGIMEN JURÍDICO.

El contrato a que se refiere el presente pliego es de carácter administrativo, y se registrá por lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y normativa de desarrollo, en su caso.

4.- PRESCRIPCIONES TECNICAS:

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES:

El contenido de la oferta deberá incluir presupuesto sobre los siguientes elementos:

CONCEPTOS	Nº UNIDADES
HARDWARE	
Microprocesador CORE I5, 8GB de Memoria Ram, Pantalla 27 IN, lector DVD, teclado y ratón	1
Microprocesador CORE 2 DUO, 4GB de Memoria Ram, Pantalla 21,5 IN, lector DVD, teclado y ratón	21
Microprocesador CORE I5, 4GB de Memoria Ram, Pantalla 22 IN, lector DVD, teclado y ratón	41
Microprocesador CORE I7, 12GB de Memoria Ram, Pantalla 24 IN, lector DVD, teclado y ratón	1
LICENCIAS	
Windows 7 Professional	64

Para los trabajos descritos LA EMPRESA ha de disponer de personal cualificado.

5.- INSTALACIONES:

Los trabajos de instalación se realizarán en el nuevo edificio construido para Aulas y almacén, en las aulas destinadas a tal efecto en el Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía (CEMER) en su sede de Encinas Reales.

6.- CONSIDERACIONES GENERALES

6.1.- COORDINACIÓN DEL TRABAJO

La Empresa deberá tener reuniones periódicas, en la forma que se determine, con la dirección del Consorcio ó con la persona que designe, para evaluar el desarrollo de los trabajos.

6.2.- INFORMACIÓN DE BASE

El Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente trabajo.

6.3.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos, sus resultados, ni la información de base solicitada a personas o entidades no explícitamente mencionadas en este sentido, sin el consentimiento por escrito del Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía.

6.4.- DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La empresa adjudicataria se comprometerá a facilitar cuanta información relativa al objeto del contrato le sea requerida por el Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía. La empresa adjudicataria se comprometerá a facilitar esta información o cualquier otra en el tiempo y forma requeridos, incluyendo cualquier tipo de soporte y medio de comunicación.

7.- PERIODOS DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución será de 1 mes, contados a partir de la firma del contrato.

8.- PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Se estima que la cuantía máxima de la contratación será de 81.839,36 euros por el periodo máximo de ejecución del presente contrato, incluidos todos los impuestos.

El pago se realizará al finalizar la instalación previa presentación de la factura correspondiente.

El pago del precio del presente contrato se cursará con cargo a la aplicación presupuestaria 626.00 “Equipos para Procesos de la Información”, del ejercicio 2010.

9.- CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y VALORACIÓN DE LA OFERTA

Orden de importancia	Descripción del criterio objetivo	Valoración en puntos
1	Instalación y adecuación según sistema de funcionamiento en red de la entidad.	3
2	Precio	2
3	Análisis del hardware adecuado para el correcto funcionamiento de las distintas áreas (CAD-CAM/DISEÑO)	2
4	Servicio Post venta y mantenimiento gratuito (6 meses)	2
5	Mejora software adicional	1
Puntos Totales		10